

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 29 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR

**PROPONENTE: UT MEDELLIN TE QUIERE
RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 – GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	<p>PRESENTA CARTA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT Y ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO DE CREACION DE LA UT MEDELLIN TE QUIERE RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 PARTICIPACIÓN 90% GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 PARTICIPACIÓN 10%</p>	1 AL 5	CUMPLE	
<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	<p>PRESENTA CARTA DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> LA UT MEDELLIN TE QUIERE RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 	95 AL 97	CUMPLE	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	<p>COMPROMISO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA UT</p>	98	CUMPLE	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios</p>	<p>NO REQUIERE AUTORIZACION</p>	-	NO APLICA	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	2 de 21		

o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.				
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>PRESENTA CERTIFICACIÓN DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 2. GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 firmada por el revisor fiscal debidamente registrado 	45 AL 94	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>PRESENTA CERTIFICACIÓN DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 2. GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 firmada por el revisor fiscal debidamente registrado <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA Y CUMPLE</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p>	8 AL 17	CUMPLE	Se valida y los integrantes de la UT Cumple con los 10 años cada uno.
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la</p>	<p>No permite su validación en la página oficial de sura https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify</p> <p>Se realiza validación vía telefónica</p>	6 al 7A	CUMPLE	Cumple con 10% y los 4 meses de vigencia.

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	3 de 21		

propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta				
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>PRESENTA RUP DE:</p> <p>1. RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422</p> <p>SE VALIDAN CODIGOS</p> <p>50131600 PAGINA 10 del RUP 50131700 PAGINA 10 del RUP 50151500 PAGINA 10 del RUP 50192901 NO REPORTA EN EL RUP 50161500 PAGINA 10 del RUP 85151700 PAGINA 21 del RUP 93131600 PAGINA 21 del RUP 93141500 PAGINA 21 del RUP 80141700 PAGINA 20 del RUP</p> <p>2. GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 firmada por el revisor fiscal debidamente registrado</p> <p>SE VALIDAN CODIGOS</p> <p>50131600 PAGINA 11 del RUP 50131700 PAGINA 11 del RUP 50151500 PAGINA 11 del RUP 50192901 NO REPORTA EN EL RUP 50161500 PAGINA 11 del RUP 85151700 PAGINA 38 del RUP 93131600 PAGINA 39 del RUP 93141500 PAGINA 39 del RUP 80141700 PAGINA 38 del RUP</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA Y CUMPLE https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p>	USB	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	4 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Formato conocimiento persona jurídica sarlaft circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	<p>EL INTEGRANTE GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S NIT 900.431.905-4 Anexa formato el cual presenta errores de forma en su diligenciamiento FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CEDULA</p>	<p>121</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>DEBE SUBSANAR FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CEDULA</p>
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p> <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>	<p>ANEXA CEDULAS DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT</p>	<p>18-19</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	<p>ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT</p>	<p>37-38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE</p>
<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los</p>	<p>ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT</p>	<p>31 AL 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE</p>

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	5 de 21		

miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT	34 AL 36	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT	39-40	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la E.S.E verificará con base en el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que los proponentes no se encuentren incursos en inhabilidades	ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT	43-44	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	6 de 21		

Certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El proponente no deberá presentar inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de conformidad con lo consagrado en la Ley 1918 de 2018 y su Decreto Reglamentario 753 de 2019; situación que será verificada por la entidad. Este requisito lo deberá cumplir: 1) El proponente persona natural 2) el representante legal de las personas jurídicas, 3) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 4) los integrantes de los consorcios, uniones temporales. El certificado deberá ser gestionado en la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080	ANEXA DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LA UT	41-42	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
Registro Único Tributario	ANEXA DE LOS DOS INTEGRANTES DE LA UT	20-30	CUMPLE	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 29 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR				
PROPONENTE: GAPAL S.A.S NIT 900.527.000-8				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	PRESENTA CARTA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	-	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA NUMERADO ESTA POR FUERA DE LOS TOMOS.

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	7 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	<p>PRESENTA DECLARACIÓN FIRMADA POR SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	<p>COMPROMISO FIRMADO POR SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>2</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>NO REQUIERE AUTORIZACION</p>	<p>-</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>LA LIMITACIÓN EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO ES POR 11SMLMV .</p>
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Presenta certificación firmada por el revisor fiscal JHON JAIRO JARAMILLO NIEVES debidamente registrado</p>	<p>570</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado</p>	<p>PRESENTA CERTIFICADO</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA Y CUMPLE</p>	<p>33 AL 38</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se valida Cumple con los 10 años.</p>

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	8 de 21		

que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55			
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta</p>	<p>Se valida en el pagina</p> <p>https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/</p>	573 al 575	CUMPLE	Cumple con 10% y los 4 meses de vigencia
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>PRESENTA RUP</p> <p>SE VALIDAN CODIGOS</p> <p>50131600 PAGINA 9 del RUP</p> <p>50131700 PAGINA 9 del RUP</p> <p>50151500 PAGINA 9 del RUP</p> <p>50192901 NO REPORTA EN EL RUP</p> <p>50161500 PAGINA 9 del RUP</p> <p>85151700 PAGINA 26 del RUP</p> <p>93131600 PAGINA 26 del RUP</p> <p>93141500 PAGINA 26 del RUP</p> <p>80141700 PAGINA 25 del RUP</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/</p>	44 AL 561	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	9 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



	cv.php?empresa=55			
<p>Formato conocimiento persona jurídica sarlaft circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	ANEXA FORMATO FIRMADO POR SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	3 AL 5	CUMPLE	
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p> <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran radicadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>	ANEXA CEDULA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	562	CUMPLE	
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	567	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el</p>	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	565-566	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	10 de 21		

oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	563-564	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	568	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la E.S.E verificará con base en el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que los proponentes no se encuentren incursos en inhabilidades	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	569	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	11 de 21		

Certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El proponente no deberá presentar inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de conformidad con lo consagrado en la Ley 1918 de 2018 y su Decreto Reglamentario 753 de 2019; situación que será verificada por la entidad. Este requisito lo deberá cumplir: 1) El proponente persona natural 2) el representante legal de las personas jurídicas, 3) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 4) los integrantes de los consorcios, uniones temporales. El certificado deberá ser gestionado en la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080	NO ANEXA – SE VALIDA POR LA ENTIDAD Que siendo las 15:00:28 horas del 26/07/2024, https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	-	CUMPLE	Por principio de economía se valida y se imprime para constancia.
Registro Único Tributario	ANEXA RUT DE LA EMPRESA	39-43	CUMPLE	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 29 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR				
PROPONENTE: NUTRISER NIT 900.084.859-4				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	PRESENTA CARTA CON FIRMADA POR EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	5	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	12 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	<p>PRESENTA DECLARACIÓN FIRMADA POR EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>7</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	<p>COMPROMISO FIRMADO POR EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>9</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>NO REQUIERE AUTORIZACION</p>	<p>-</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Presenta certificación firmada por el Representante legal WILMER MANUEL MOSQUERA RENTERIA de la revisoría fiscal AUDITGERENCIAL debidamente registrados</p>	<p>11 AL 15</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio</p>	<p>PRESENTA CERTIFICADO</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA Y CUMPLE</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/</p>	<p>17 al 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se valida Cumple con los 10 años.</p>

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	13 de 21		

<p>correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>cv.php?empresa=55</p>			
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta</p>	<p>Se valida en el pagina</p> <p>https://consultapoliza.segurosdel estado.com/ConsultaPoliza/</p>	2115-2116	CUMPLE	
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>PRESENTA RUP</p> <p>SE VALIDAN CODIGOS</p> <p>50131600 PAGINA 5 del RUP</p> <p>50131700 PAGINA 5 del RUP</p> <p>50151500 PAGINA 5 del RUP</p> <p>50192901 NO REPORTA EN EL RUP</p> <p>50161500 PAGINA 5 del RUP</p> <p>85151700 PAGINA 10 del RUP</p> <p>93131600 PAGINA 10 del RUP</p> <p>93141500 PAGINA 10 del RUP</p> <p>80141700 PAGINA 10 del RUP</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p>	27 al 605	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	14 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Formato conocimiento persona jurídica sartaft circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	ANEXA FORMATO FIRMADO POR EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	610	CUMPLE	
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p> <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>	ANEXA CEDULA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	608	CUMPLE	
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	614	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables</p>	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	616-617	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	15 de 21		

fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	619-620	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	622	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la E.S.E verificará con base en el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que los proponentes no se encuentren incursos en inhabilidades	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	624	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	16 de 21		

Certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El proponente no deberá presentar inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de conformidad con lo consagrado en la Ley 1918 de 2018 y su Decreto Reglamentario 753 de 2019; situación que será verificada por la entidad. Este requisito lo deberá cumplir: 1) El proponente persona natural 2) el representante legal de las personas jurídicas, 3) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 4) los integrantes de los consorcios, uniones temporales. El certificado deberá ser gestionado en la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080	ANEXA DE EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA REPRESENTANTE LEGAL	626	CUMPLE	
Registro Único Tributario	ANEXA RUT DE LA EMPRESA	612	CUMPLE	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 29 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR				
PROPONENTE: GR LOGISITCA NIT 900.445.736-7				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	PRESENTA CARTA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA	1	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	17 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	<p>PRESENTA DECLARACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	<p>5</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	<p>COMPROMISO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	<p>6</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>NO REQUIERE AUTORIZACION</p>	<p>-</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Presenta certificación firmada por el revisor fiscal JHON FREDY HIDALGO FLOREZ debidamente registrado</p>	<p>8</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>REQUIERE SUBSNAR FALTA LOS DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL (CEDULA , TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA DE CONTADORES)</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado</p>	<p>PRESENTA CERTIFICADO</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA Y CUMPLE</p>	<p>9 AL 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se valida Cumple con los 10 años.</p>

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	18 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>https://virtuales.camaramedellin.com.co/CertificadosElectronicos/#!/verificar-codigo</p>			
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta</p>	<p>Se valida en el pagina</p> <p>https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/#</p>	<p>21-24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple con 10% y los 4 meses de vigencia</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>PRESENTA RUP</p> <p>SE VALIDAN CODIGOS</p> <p>50131600 PAGINA 6 del RUP</p> <p>50131700 PAGINA 6 del RUP</p> <p>50151500 PAGINA 6 del RUP</p> <p>50192901 NO REPORTA EN EL RUP</p> <p>50161500 PAGINA 6 del RUP</p> <p>85151700 PAGINA 8 del RUP</p> <p>93131600 PAGINA 8 del RUP</p> <p>93141500 PAGINA 8 del RUP</p> <p>80141700 PAGINA 8 del RUP</p> <p>SE VALIDAN EN LA PAGINA</p> <p>https://virtuales.camaramedellin.com.co/CertificadosElectronicos/#!/</p>	<p>25 al 117</p>	<p>CUMPLE</p>	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	19 de 21

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Formato conocimiento persona jurídica sarlaft circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	<p>ANEXA FORMATO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	<p>121 AL 123</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p> <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>	<p>ANEXA CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	<p>120</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	<p>ANEXA DE REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	<p>130</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE</p>
<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los</p>	<p>ANEXA DE REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA Y DE LA EMPRESA</p>	<p>131 Y 131R</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE</p>

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	20 de 21		

miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	ANEXA DE REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA Y DE LA EMPRESA	132 – 132R	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	ANEXA DE REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA	133	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la E.S.E verificará con base en el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que los proponentes no se encuentren incursos en inhabilidades	ANEXA DE SANDRA MILENA OSPINA MORALES REPRESENTANTE LEGAL	134	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	21 de 21		

<p>Certificado de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El proponente no deberá presentar inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de conformidad con lo consagrado en la Ley 1918 de 2018 y su Decreto Reglamentario 753 de 2019; situación que será verificada por la entidad. Este requisito lo deberá cumplir: 1) El proponente persona natural 2) el representante legal de las personas jurídicas, 3) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 4) los integrantes de los consorcios, uniones temporales. El certificado deberá ser gestionado en la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080</p>	<p>ANEXA REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO RAMIREZ MORA</p>	135	CUMPLE	SE VALIDA EN PAGINA WEB Y CUMPLE
<p>Registro Único Tributario</p>	<p>ANEXA RUT DE LA EMPRESA</p>	124 AL 129	CUMPLE	